



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Convocar, en forma inmediata, a los miembros del Comité de Ética y Derechos Humanos en pandemia Covid-19 (CEDHCOVID19); a la Directora de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNaIn) Dra. Mirta Roses; al titular de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) Manuel Rodolfo Limeres; a los integrantes del Grupo Consultivo asesor de la Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional para la prevención del Covid-19 y al Representante de la Organización Panamericana de Salud Dr. Enrique Pérez-Gutiérrez, con el fin de que se presenten y expongan ante la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara de Diputados, sus consideraciones acerca de la aplicación, en la Argentina, de la vacuna registrada en la Federación Rusa "Sputnik V", en especial sobre las cuestiones que conciernen a su seguridad y efectividad.

Diputados y Diputadas de la Nación firmantes

Autora: María Graciela Ocaña.

Cofirmantes: Carmen Polledo, Alejandro García, Diego Mestre, Ingrid Jetter, Omar de Marchi, María Lujan Rey, Adriana Ruarte, Luis Petri, Martin Grande, Soher El Sukaria, Julio Sahad, Alberto Asseff, Gonzalo Del Cerro, Alicia Terada.



FUNDAMENTOS

Sr. presidente,

Según trascendió en los medios de comunicación, la semana pasada, una comitiva de funcionarios/as del Ministerio de Salud de la Nación, entre los que se encontraba la Secretaria de Acceso a la Salud, Carla Vizzotti, y otros funcionarios/as del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, realizaron un viaje secreto a la Federación Rusa, para conocer detalles y coordinar una compra por parte de la Argentina de la Vacuna Sputnik V contra el COVID 19.

Si bien el propio Jefe de Gabinete de Ministros, Santiago Cafiero, reconoció que el viaje fue realizado, falta conocer mucha información al respecto, y también detalles acerca de la vacuna "Sputnik V" que sería traída y aplicada en la Argentina, dado que existen importantes dudas acerca de su seguridad.

La sociedad tiene el derecho de acceder a esta información de forma inminente, dada la relevancia del asunto y el impacto que tendrá en las vidas de todos/as los/as argentinos/as, y como diputada perteneciente al partido opositor, siento el deber de requerir a las autoridades del Poder Ejecutivo, en especial a los expertos de organismos técnicos, que brinden información para toda la población, sin dilaciones.

La Vacuna Sputnik se registró en Rusia en el mes de agosto, antes de que hubiera finalizado la Fase 3 de ensayos clínicos, y la comunidad científica mundial recibió la noticia con desconfianza y escepticismo, teniendo en cuenta la velocidad récord en la que fue aprobada.

Incluso la Organización Mundial de la Salud tomo la noticia con cautela. Tarik Jasarevic, vocero de la OMS dijo que "*acelerar los procesos no debe significar poner en compromiso la seguridad*", durante una conferencia de prensa en aquel momento.

Asimismo, en Rusia, la Asociación de Organizaciones de Investigación Clínica dijo que el registro estatal de la primera vacuna contra el coronavirus desarrollada en Rusia debería posponerse hasta la finalización con éxito de la tercera fase de sus ensayos clínicos.



Teniendo en cuenta que organizaciones del calibre la OMS expresaron sus dudas al respecto, y dada la poca información que ha existido a nivel mundial sobre esta vacuna, a diferencia de lo sucedido con las otras vacunas que se encuentran también en Fase 3 de ensayos clínicos, es necesario que tener conocimiento de todas las consideraciones de los expertos en la materia, antes de que se avance en una campaña de vacunación masiva para toda la población.

La vacuna se percibe en estos momentos como la única alternativa para acabar definitivamente con esta pandemia que azota a la Argentina y también al mundo entero, incluso viendo la experiencia de otros países en los cuales en estos momentos enfrentan una segunda ola con miles de contagios diarios, pero, sin embargo, no debe perderse de vista que la vacuna que se aplique en la Argentina debe ser segura y cumplir acabadamente con todos los estándares de calidad que exigen los/as especialistas.

Por ello, es importante que las autoridades puedan dar respuestas a los interrogantes que nos surgen y den a conocer a la población sus consideraciones acerca de la Vacuna Sputnik V.

En virtud de las consideraciones expuestas, y en pos de que se garantice el cuidado de la salud de todos/as los/as argentinos/as siendo indispensable contar con la mayor información posible de los expertos en el tema, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

Diputados y Diputadas de la Nación firmantes

Autora: María Graciela Ocaña.

Cofirmantes: Carmen Polledo, Alejandro García, Diego Mestre, Ingrid Jetter, Omar de Marchi, María Lujan Rey, Adriana Ruarte, Luis Petri, Martin Grande, Soher El Sukaria, Julio Sahad, Alberto Asseff, Gonzalo Del Cerro, Alicia Terada.